



Fomento establece los servicios mínimos para la nueva convocatoria de huelga de los controladores aéreos en ENAIRE

Madrid, 18 de septiembre de 2015 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento ha establecido los servicios mínimos para la nueva convocatoria de huelga realizada por los controladores aéreos en ENAIRE, durante las jornadas del 26 de septiembre y del 3 de octubre, entre las 06:00 y las 18:00 horas.

La convocatoria afecta al colectivo de controladores de tránsito aéreo de ENAIRE.

Los servicios mínimos tienen como objetivo compatibilizar el interés general de los ciudadanos y, en particular, sus necesidades de movilidad, con el derecho de huelga de este colectivo. Todo ello garantizando la seguridad de las operaciones, aspecto en el que la actividad de control de tránsito aéreo desempeña un papel fundamental.

Así, los controladores aéreos que se consideran necesarios para cubrir los servicios esenciales representan, aproximadamente, un 80% sobre la plantilla programada para el conjunto de los días de huelga.

Los servicios mínimos pueden ser consultados en www.fomento.es.